

DECRETO ALCALDICIO N° 1775 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA,
A CONTAR DE FECHA QUE INDICA.-

REQUINOA,

12 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en el inciso octavo del artículo 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Decreto Alcaldicio N° 1524 de fecha 14 de Mayo de 2024, que autoriza patente comercial provisoria, por Un Año.-

b.- El Memo N° 263 de fecha 05 de Junio de 2024, de la Directora de Obras Municipales, el cual informa que se subsana observación y cuenta con los siguientes permisos :

- a) La propiedad cuenta con Permiso de Edificación N° 45 de fecha 21 de Octubre de 2020 – N° 07 de fecha 24 de Noviembre de 2022 y cuenta con Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 04 de fecha 12 de enero de 2021 – N° 01 de fecha 06 de Septiembre de 2023 (Parcial).

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 10/06/2024 en Memo N° 282 de fecha 06/06/2024 del Depto. de Rentas, recepcionado en el Depto. de Rentas con fecha 10/06/2024, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho y corresponde otorgar patente definitiva para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial provisoria a patente comercial definitiva.-

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N° 1524 de fecha 14 de Mayo de 2024, en que autoriza Patente Comercial Provisoria, por **Un Año**, a contar del **13 de Mayo del 2024 hasta el 13 de Mayo del 2025**, de la persona jurídica que más adelante se individualiza, lo anterior por haber regularizado la observación indicada por la Dirección de Obras Municipales.-

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva, a contar del mes de **MAYO DEL AÑO 2024**, correspondiente al semestre **ENERO-JUNIO 2024** (segundo semestre del período tributario municipal año 2023), a nombre del contribuyente persona jurídica Sres. **PAULINA TAPIA TOBAR ASESORIAS Y DECO SpA., RUT. N° 77.930.433-7**, giro **"VENTA DE ARTICULOS DE DECORACION Y JOYAS"**, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en **CAMINO A PIMPINELA S/N., LOCAL N° 2, SECTOR SANTA AMALIA**, comuna de Requinoa, de acuerdo con lo señalado en Memo N° 263 de fecha 05 de Junio de 2024 de la Dirección de Obras Municipales.-

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.